

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas. El día 27 de enero de 2006.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el teniente de alcalde, don Tirso Hortigüela Yuste en la fecha señalada, el día 27 de enero de 2006.

Publíquese y dese al presente decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 26 de enero de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/1479

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de Gobierno

Acuerdo sobre el nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos de varios Ayuntamientos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

—Titulares de:

Camargo.- Doña Marta Daniela González Muñoz (Documento Nacional de Identidad número 13.791.545).

—Sustitutos de:

Hermanidad de Campoo de Suso.- Don Pablo Fernández Muñoz (Documento Nacional de Identidad número 13.983.969-S).

Meruelo.- Don Félix Sierra Menezo (Documento Nacional de Identidad número 13.645.188-R).

Igualmente, se aceptó la renuncia formulada por don Ángel Matanzas Haya al cargo de juez de Paz titular de Escalante, para el que había sido nombrado en fecha 1 de abril de 2004.

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los jueces de Paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 2 de febrero de 2006.—El secretario de Gobierno, Luis Sanz Garrido.

06/1522

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la redacción del proyecto de diversos Centros Educativos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Números de expedientes: 087/06, 088/06, 124/06, 125/06 y 132/06.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto:

087/06: Redacción del proyecto de construcción del colegio público de educ. preescolar e infantil de Renedo de Piélagos.

088/06: Redacción del proyecto de construcción del colegio público de educ. preescolar, infantil y primaria de dos líneas en El Astillero.

124/06: Redacción del Proyecto de la Escuela Oficial de Idiomas de Laredo.

125/06: Redacción del Proyecto del Colegio Público de Educación Preescolar, Infantil y Primaria en Reinosa, y

132/06: Redacción del Proyecto de Ampliación del C.P. Marqués de Estella de Santander.

b) Lugar de ejecución: Renedo de Piélagos, El Astillero, Laredo, Reinosa y Santander.

c) Plazo de ejecución:

- 087/06: Dos meses y medio.

- 088/06, 124/06, 125/06 y 132/06: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

- 087/06: 72.000 euros.

- 088/06: 185.000 euros.

- 124/06: 110.000 euros.

- 125/06: 170.000 euros.

- 132/06: 90.000 euros.

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander 39010.

d) Teléfono: 942 208 106.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 6 de marzo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:

- Solvencia económica y financiera: Tener contratado un seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 100.000 euros.

- Solvencia técnica o profesional: Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 6 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander 39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.